

## CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MANDO INTERMEDIO Y CUADRO CON CARÁCTER DEFINITIVO

Ejercicio: 2009 Acción general: PRIMERA FASE 4 Código de convocatoria: CTPRL0209 Fecha de publicación: 26.07.2010

Ámbito: ESTATAL Modalidad: TODA LA EMPRESA Plazas: 3

Código de puesto: 5101 Denominación del puesto: CUADRO TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Nivel: 1

Requisitos específicos de titulación obligatoria: Titulación homologada de nivel intermedio o superior en Prevención de Riesgos Laborales

Retribución asignada: Componente fijo → 29.434,72 €/año  
Componente variable → 2.682,03 €/año  
Complementos de puesto →  Jornada partida

Puestos de Mando Intermedio y Cuadro equivalentes: NINGUNO

Grupos profesionales adecuados al perfil del puesto: NO APLICABLE

Pruebas selectivas:  Teórico-profesional → Materias:

- Conocimiento y manejo a nivel usuario de aplicaciones Office (Word, Access, Excel, Power Point, etc.)
- Conocimientos de Técnicas de Formación
- Conocimiento de la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales

Psicotécnica

Dotación de Manuales: Se aportaran todos aquellos específicos a la prueba Teórica

Curso de capacitación y habilitación profesional: Duración: 80 horas  
Contenidos: - Cultura de Empresa  
- Prevención de Riesgos Laborales  
Modalidad:  Mixta

Fecha fin del plazo de presentación de solicitudes de participación y de petición de plazas: 17.09.2010

Lugar de presentación de solicitudes: Dirección Técnica y de Gestión de RR.HH. Paseo del Rey nº 30, 3ª planta. 28008 Madrid



DIFUNDE:  
SINDICATO  
FEDERAL  
FERROVIARIO



**Funciones:**

Todos estos puestos desempeñan sus funciones en el ámbito de su correspondiente Dirección/Gerencia/Delegación.

Contenido funcional de los puestos:

Con carácter general, las que se definen en el artº 36 del Real Decreto 39/1997 del Reglamento de los Servicios de Prevención y, en particular, las que se definen a continuación:

- Apoyar y asesorar a los Mandos en el desarrollo de las actividades preventivas que tengan asignadas.
- Realizar inspecciones periódicas a los centros de trabajo, de acuerdo con lo previsto en los Planes y Programas preventivos; llevar el control y seguimiento de la evaluación de riesgos y colaborar en la realización de auditorías internas.
- Colaborar en la impartición de la formación e información preventiva que se haya establecido en el Plan de Formación en materia preventiva.
- Investigar las causas de los daños para la salud de los trabajadores, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Evaluar riesgos en las dependencias de su Dirección y elaborar Planes de Acción Preventiva, proponiendo medidas para su control.
- Realizar las evaluaciones del medio ambiente que sólo requieran mediciones higiénicas sencillas.
- Participar en la elaboración de normas o consignas de seguridad de carácter general o de trabajos específicos.
- Elaborar la memoria anual de las actividades preventivas realizadas por su Dirección.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa de prevención por las contratadas de su Dirección.
- Colaborar con la implantación de los Planes de Emergencia que tengan que establecer los centros de trabajo.
- Asesorar y asistir a los Comités de Seguridad y Salud de su ámbito de actuación.

**Relación de plazas ofertadas:**

DIRECCIÓN/AREA	RESIDENCIA	Nº PLAZAS
D.E. Telecomunicaciones y Energía	Madrid	1
D.E. Red Alta Velocidad	Madrid	1
D.E. Red Convencional	León	1

Madrid, 26 de julio de 2010



**Valentín Heras Vázquez**  
**DIRECTOR TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE RR.HH.**